

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto 4

Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español del 21.)

Hace dos años que nuestro partido está siendo objeto de la mas cruel y sangrienta oposicion por parte de los demócratas, progresistas y partidarios de la union liberal. Y lo peor de todo es que ahora, despues de vencidos aquellos por estos últimos en la terrible lucha que ha llenado de sangre las calles de varias ciudades importantes de España, los liberales exagerados, no atreviéndose á tronar contra sus vencedores, por miedo ó porque en ellos funden esperanzas, se ensañan mas cruelmente con los moderados; y aun los mismos secuaces de la famosa union liberal transigen con los vencidos, y arremeten con nuevo furor contra los sostenedores de las ideas monárquico-constitucionales, que son las únicas que les han dado el triunfo, y en cuyo nombre se lanzaron á la pelea.

Vamos á probar la sin razon con que se nos ha combatido en estos dos últimos años, y especialmente en las actuales circunstancias, diciendo antes dos palabras sobre la conducta que todos los partidos han adoptado al encontrarse como el nuestro en este tiempo.

El partido, ó mejor dicho, las fracciones descontentas de distintos bandos que se han aglomerado bajo la forma de union liberal, se inauguraron dando una batalla, y acaban de sacudir el yugo que los oprimia con otra no menos sangrienta.

Los demócratas han vivido siempre en constante rebelion contra el gobierno, esparciendo doctrinas disolventes y provocando graves conflictos, apelando alguna vez á las armas y otras á cosas menos honrosas, al decir de sus mismos vencedores.

Los progresistas han llenado las páginas de la historia contemporánea de sediciones militares, de conspiraciones y de motines populares.

Del partido carlista no digamos, pues cuanto lleva de vencimiento, lleva de perpétua guerra contra la legitimidad.

Tal es, en pocas palabras, la conducta que todos esos partidos han observado en su desgracia.

¿Cuál ha sido la del moderado en estos dos años, desde que fué vencido hasta hoy?

Ni una sola gota de sangre se ha derramado por su causa, ni un grito se ha dado en su nombre, ni un club de cuatro personas ha sido sorprendido trabajando en su provecho.

Si ha habido algunas prisiones, estamos en el caso de decir que han sido arbitrarias y dictadas por el encono y el espíritu de venganza; porque, ó no se ha formado causa, ó si se ha formado se ha fallado en pró de nuestros amigos, y de todos modos nuestras persecuciones han llenado de baldon y oprobio á nuestros adversarios.

Las espatriaciones y los destierros no han sido menos arbitrarios y absurdos.

El partido moderado, desde que salió del poder, se retiró á la vida tranquila, y ha tenido gran cuidado en no oponer ni el mas leve inconveniente á la marcha legal del gobierno.

Tan solo se ha dejado sentir en la

esfera del Parlamento y de la imprenta, para protestar digna y noblemente contra tantos desaciertos como se han cometido, y para cumplir con los altos deberes de defender la religion, la sociedad y el Trono en la desecha borrasca en que ha estado para naufragar la suerte de nuestro pais.

Nada hay comparable con la hidalga y generosa abnegacion de nuestros correligionarios.

Los hombres mas importantes, ó han conservado su dignidad en la espatriacion, dando honor al nombre español, ó se han retirado hasta de las grandes poblaciones de España, ó se han vivido en ellas, se han sustraído prudentemente de los círculos políticos.

¿Qué conducta puede igualar á la de nuestro partido en la desgracia?

Y si esto es así, ¿qué significa esa guerra sin tregua que se nos viene haciendo hace dos años, y que cada dia toma mas grandes proporciones?

Se han lanzado injurias, calumnias, toda clase de acusaciones, hasta las mas infames, y ni eso ha alterado la reposada conducta de nuestros amigos.

¿Por qué pagar con tan raro proceder este nobilísimo ejemplo de verdadero patriotismo?

Se proyectaron procesos escandalosos, y aunque nosotros pedimos horcas para los que pudieran merecerlas, no se levantaron porque todo se desvaneció como el humo, y esto no obstante no cesó la guerra de mala ley.

Se dijo que estábamos muertos, y solamente en el terreno legal dimos señales de lo contrario.

Se dijo que jamás volveríamos á resucitar al mundo político, y nos contentamos con oponer una inocente cajada.

Llegó la hora del combate decisivo contra el Trono, y nos pusimos de parte de la institucion secular, apoyando á algunos de los mismos hombres que tan injustamente nos habian perseguido y sin embargo, nuestro apoyo es franco, leal y sincero, pues aunque la situacion actual está muy lejos de ser la que apetecemos, estamos convencidos de que necesita del amparo de todos los amigos del orden y de la monarquía.

Hé aquí bosquejada nuestra conducta en estos dos años, comparada con la de otros partidos en iguales circunstancias, y probada la sinrazon con que se nos ha combatido y se nos combate encarnizadamente.

No es hoy el dia de explicar la verdadera causa de esto.

(Del mismo, del 22.)

Hoy volvemos á ocuparnos de la cuestion de subsistencias cuando ya felizmente presenta un aspecto mucho mas agradable, pues al real decreto de 11 del corriente autorizando la libre importacion de trigos y harinas en la Península hasta 1.º de junio de 1857, ha añadido el gobierno otras medidas muy eficaces, comprendidas en el real decreto de ayer, de que trataremos luego, medidas indicadas anteriormente por nosotros como muy apropiado para conjurar el mal, sin tener que apelar

á otras mas trascendentales, porque tampoco lo exigen las circunstancias.

Hablaremos antes de un decreto digno de alta loa, y que da una clarísima idea de los hidalgos sentimientos que abriga la nobleza española en favor de las clases proletarias.

Tan pronto como la carestía empezó á preocupar los ánimos de la multitud y á amenazar con un conflicto aunque lejano, se reunieron en esta corte varios grandes de España y títulos de Castilla, á fin de ponerse de acuerdo para abrir sus graneros á los mercados públicos á precios cómodos. Esta concurrencia ha de abaratar notablemente los á que han ascendido aquellos por las combinaciones que, contando con la escasez, han puesto en juego los almacenistas y especuladores.

Este rasgo de generosa abnegacion de la aristocracia, que sacrifica su fortuna en beneficio de las clases pobres, que reserva sus caudales para derramarlos profusamente entre sus hermanos necesitados en los dias en que amaga el hambre, puede presentarse en competencia con esas doctrinas disolventes que por todo consuelo esparcen entre los proletarios los hiuchados apóstoles de la democracia.

¿Qué mayor proteccion al pueblo que esta nobilísima conducta de los grandes, de los títulos y de los ricos, y el admirable ejemplo de generosidad del conde de Puñonrostro, que referimos el otro dia y que ha repetido toda la prensa? A propósito de esto diremos que ha llegado á nuestros oídos la noticia de que iguales beneficios á los pueblos en que tiene propiedades reserva el generoso conde de Puñonrostro para los dias de la recoleccion de la cosecha.

Como que el acuerdo que ha tomado en Madrid la junta de los grandes y de los títulos, de sacar sus granos al mercado á precios mas baratos que los que tienen en la actualidad, pudiera ser explotado por los especuladores, convirtiéndose estos en compradores para venderlos luego á precio muy subido, es preciso que el gobierno intervenga en este asunto.

Siendo cierto que el gobierno ha pedido al banco de España la cantidad de sesenta millones de reales, que ha obtenido por un interes muy módico, para facilitar la importacion de cereales, lo mejor que podia hacer, en vez de comprar en el extranjero á precio mas elevado, que se aumentaria con las comisiones, transportes, etc., era comprar los granos que ofrecen los grandes y títulos hasta apurar sus existencias, y venderlos sin que pasase por mano de los especuladores, empleando luego el dinero que le sobrase de la manera mas conveniente.

Por otra parte, la proximidad de la recoleccion, la abundancia de la nueva cosecha y la que se va aglomerando en los mercados de otros paises, harán que cada dia tengamos mas cereales y mas esperanzas de que se abaraten.

Hé aquí literalmente las medidas adoptadas en el real decreto de ayer, que darán un resultado satisfactorio, trayendo en pos de sí concurrencia y baja en los precios de las subsistencias.

Se declaran exentos del pago de derechos de tonelaje, fondeadero, carga y descarga, faros y cualesquiera otros, ya sean generales, provinciales ó municipales, los buques que hasta 1.º de junio de 1857, y con

exclusion de otros artículos, importaren en la península trigo, harinas, cebada y maiz de los paises extranjeros.

Quedan igualmente libres dichos artículos de los derechos de portazgos, cuya indemnizacion hará el gobierno á los arrendatarios: asi como tambien de los impuestos que sobre dichos artículos graviten en virtud de la derrama últimamente decretada por las Cortes constituyentes, dejando á cargo de los ayuntamientos y diputaciones provinciales sustituir en otros artículos el déficit que por este concepto resultare, tanto en la parte relativa al Tesoro público como á las atenciones provinciales y municipales, de conformidad con lo prescrito en la ley y real instruccion de 16 de abril último.

Creemos que todo lo dicho anteriormente bastará á calmar la poca inquietud que ya deben abrigar los mas temerosos de una escasez, que ha tenido y tiene mucho de ficticia, y que esperamos ver desaparecer muy pronto.

(Del Diario Español del 25.)

Al decir de las correspondencias de París publicadas por algunos de nuestros colegas madrileños, en medio de la preocupacion en que los asuntos de España tienen al gobierno francés y al gabinete de Londres, lo que mayor disgusto ha ocasionado en aquellas cortes, es la noticia dada por algunos diarios, de que iba á alterarse la base religiosa; medida, añaden, que resulta en sentido restrictivo, porrida en ridiculo á la España y haría formar una tristísima opinion de nuestro país.

No necesitamos designar aquí la fraccion política á que pertenecen los diarios que acogen y repiten semejantes noticias, vaciadas verosíblemente en los artículos que acerca de lo mismo ha publicado en estos dias una parte de la prensa francesa y en los que se declara la citada base como la mas sublime, la mas fecunda conquista alcanzada por la revolucion española sobre la supersticion y el fanatismo.

Este parecer, emitido por diarios extranjeros mal informados por lo regular de lo que pasa entre nosotros, sería hasta cierto punto perdonable, y no exigiria en todo caso otra contestacion por nuestra parte que un profundo silencio, si no le viéramos patrocinado y fervorosamente acogido por diarios españoles, en cuyo favor no cabe la disculpa de desconocer los elementos de la sociedad en que vivimos y las diferentes peripecias políticas que nos han conducido á la inevitable solucion de los sucesos de julio último.

La Constitucion votada por la Asamblea constituyente nació muerta, no porque el tiempo de su laboriosa gestacion no fuera algo mas que suficiente para sacarla al mundo con todas las condiciones de vida, sino porque al lado de la mas lamentable confusion de principios y de ideas tan heterogéneas en su esencia como imposibles en su aplicacion, existian otras causas que no es del momento recordar, y que contribuyeron á declararla malograda desde el claustro materno. Entre estas causas figura como una principal la base tristemente célebre, objeto hoy de alabanzas y de encomios para los *esprits forts* de aquende y de allende el Pirineo, pero que fué de desaliento y de profundísimo dolor para el pueblo que cuenta como el precio de sus timbres el haber conservado en

toda su entereza la fé que le legaron sus padres, y que defendida por ellos en las regiones mas remotas, llevó los beneficios del cristianismo y de la civilización á un nuevo mundo.

Para que la noticia comunicada por las correspondencias de Paris tuviera algunos sos de verdad, seria preciso suponer como acordada ya por el gabinete O'Donnell la promulgación de la Constitución votada por las Cortes constituyentes, que es la única por fortuna, entre las varias que hemos tenido en España, que consigna aquel principio contrario á nuestra tradicion histórica y al sentimiento religioso del pais. Pero ¿ha dado á conocer el gobierno semejante propósito hasta ahora? ¿Ha dado á entender siquiera que sea su intencion modificarla en cualquier sentido, ya por sus mismos autores, ya por otro Congreso convocado al efecto? ¿Se sabe si preferirá, por el contrario, presentar otra Constitución, ensayada ya ó de todo punto nueva, como ha indicado algún periódico en estos últimos dias? Pues si se ignora todo esto; si sobre todos los estremos anteriores son enteramente desconocidos los proyectos del gobierno, ¿cuál puede ser el origen de una especie tan estemporánea?

Nosotros nos detendríamos de buen grado á demostrárselos á nuestros lectores, si no tuviéramos para ello que quebrantar el propósito que nos hemos impuesto por ahora, de no entrar en cierto género de cuestiones, todavía inoportunas, y que las actuales circunstancias aconsejan diferir algunos dias.

Mientras tanto, respecto al ridículo con que amenaza la citada correspondencia á los que intenten restablecer en todo su vigor la unidad religiosa de que siempre ha blasonado la católica España, debemos decir que la hilaridad, no ya de la Europa, sino de todo el universo, tiene pasto abundantísimo en la historia palpitante todavía de un período político no lejano de nosotros, en que ciertos prohombres, desvanecidos con las ideas y teorías difícilmente digeridas por ellos, pero desacreditadas ya en el mundo práctico, quisieron ensayarlas *tamquam in anima vili* en esta generosa cuanto infortunada nación. La Europa sensata se ha tenido bastante que reír, mas tal vez de lo que conviene al decoro nacional, con esas parodias revolucionarias que todos hemos presenciado, y que, como los comedias caseras, desarreglan y revuelven los trastos de la casa, degradan el arte, y concluyen por atraerse la risa y la chacota de los espectadores.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fundeado en este puerto sin la menor novedad á las seis de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública, y 48 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 27 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Oviedo á D. Antonio Guerola cesante de la de Zamora; de la de Alava á D. Francisco Paez de la Cadena cesante de la de Salamanca; de la de Almería á D. Miguel de Rives; de la de Guadalajara á D. Juan Gimenez Cuenca que lo es de la de Orense; de la de Leon á D. Manuel Aldáz; de la de Logroño á don José de Uria y Riego; de la de Orense á D. Pedro Celestino Argüelles; de la de Palencia á D. Miguel Rodríguez Guerra, de la de Salamanca á D. Francisco Cantilla que lo es de la de Avila; de la de Santander á D. Francisco Hormaeche; de la de Segovia á Don Rafael Homera y Salamanca; de la de Jaen á D. Juan Montemayor que lo es de la de Huelva; y de

de esta última á D. Adolfo de Castro alcalde constitucional de Cádiz.

Real orden declarando que D. Rafael Cabanillas y Doz tiene derecho al abono de sueldos por el mes que se le señaló para trasladarse á Málaga, en razon á que las causas que le impidieron presentarse en dicha capital fueron ajenas á su voluntad.

Otra sobre la manera con que los ayuntamientos de los pueblos han de hacer efectiva la derrama.

Real decreto concediendo un crédito de 1.162,000 reales al ministro de Hacienda para subvenir al aumento de gasto que origina desde primero de julio anterior al franqueo obligatorio de la correspondencia y el timbre de periódicos.

Real orden declarando innecesaria la autorizacion pedida para procesar á D. Pedro Trinidad Serrano, alcalde que fue de Se-
daña en el año de 1854.

Otra confirmando al conde de Fonollar en el cargo de comisario régio para el concurso agrícola que ha de celebrarse desde 1.º al 10 de junio en Paris el próximo año de 1857, y autorizándole para que admita cualquiera comision propia del concurso que el gobierno francés tenga á bien confiarle, si conceptuara útiles sus servicios.

Otra reclamando la memoria escrita por el conde Fonollar, comisario régio español en el concurso agrícola celebrado últimamente en Paris para facilitar la concurrencia al próximo concurso, ya que para el anterior, por causas ajenas á la voluntad del gobierno, no fué posible promoverla.

Otra suprimiendo la plaza de director en Roma de los pensionados para el estudio de las Bellas Artes, y jubilando con el haber que por clasificación le correspondía á don Antonio Solá, que desempeñaba aquella plaza.

Otra para que el mas antiguo de los pensionados en Roma para el estudio de las Bellas Artes sea el que vigile con el carácter de decano la conducta y aplicación de sus compañeros, dando cuenta cada tres meses, por conducto del representante de S. M., á la direccion general de agricultura, industria y comercio, de las residencias y de los trabajos artísticos de cada uno.

Real decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos, al mariscal de campo don Joaquin Bassols y Maremosa.

Otro declarando cesante al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la república mejicana, don Miguel de los Santos Alvarez.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de agosto.

El 19 seguia reinando tranquilidad en Portugal. En la *Revoluzao do setembro* del mismo dia, leemos el siguiente párrafo: El partido miguelista celebró hoy una reunion. Hé aqui las resoluciones discutidas y aprobadas en aquella junta: 1.ª ¿Conviene al partido legitimista acudir á las urnas en las próximas elecciones?—Si.—2.ª ¿En este caso deberá elegir diputados de su comunión política pudiendo coaligarse con las parcialidades liberales?—Si.—Deberá dar sus votos solo á diputados liberales? prejuzgado, es decir no: ¿Deberá elegir solo diputados de su comunión? prejuzgado, es decir sí. ¿Deberá nombrar desde luego una comision central de elecciones?—Si.—3.ª En el caso de elegir diputados de su comunión, estos deberán negarse á prestar juramento político?—Si. ¿Publicarán un programa de partido?—Si.—4.ª En el caso de votar á diputados liberales ha de haber coalicion? ¿Si ha de acordar previamente?—Si.—5.ª ¿En el caso de elegir una comision central deberá esta promover la votacion de sub-comisiones que la ausilien?—Si. ¿Deberá la comision consultar á los legitimistas de otras provincias?—Si ¿Deberá esta comision ejecutar las deliberaciones del partido respecto á este asunto?—Si. ¿Deberá por este objeto tener en cuenta que la decision de Estremadura, cualquiera que sea, ha de someterse á la de la mayoría del partido de las provincias restantes?—Si, comenzando ya por los trabajos de Lisboa.—6.ª En el caso de hacerse el programa y acuerdo á que

se refieren las anteriores proposiciones, ¿se ha de encargar este trabajo á la comision central ó á quien? A la comision central.—Tal ha sido el resultado de esa reunion, que por lo menos demuestra que los partidos ultra-reaccionarios se aprestan á la lucha en todas partes.

Una correspondencia fechada el 21 en Soria dice que el 20 se recibió en aquella ciudad parte de haber sido aprehendidos seis hombres en la villa de San Leonardo, en el partido judicial del Burgo de Osma, á los cuales parece que les han sido encontradas proclamas manuscritas en sentido democrático, ó mejor dicho socialista.

En la provincia de Málaga han ocurrido terribles incendios de montes. Las autoridades trabajan para descubrir los autores de tales crímenes.

No es exacto como dice la *Epoca*, que el señor Ametller haya sido designado para el mando de Puerto Rico.

Ayer tuvo lugar en Palacio la solemne ceremonia de conferirse el Toison de Oro al príncipe Adalberto de Baviera.

El general Lemery ha manifestado deseos de abandonar la Capitanía general de Puerto Rico, cuyo clima parece perjudicarle bastante. Hasta aquí es cierto lo que se dice sobre su venida á Madrid; pero nada absolutamente hay resuelto sobre su reemplazo ni sobre el general que puede sustituirle.

Se aumentan las probabilidades de que entre en la subsecretaría de Gracia y Justicia el Sr. D. Pascual Bayarri.

Decididamente el general Urbistondo no irá á Filipinas. Los médicos le han dicho que con la enfermedad del hígado que padece, seria ir á buscar una muerte segura.

Todas las probabilidades hasta ahora están por que el nombrado para Filipinas será el general Aleson.

Esta noche á las diez se celebra el casamiento del príncipe Adalberto. El *Diario Español* dice que no ha sido convidado á este acto ninguno de los hermanos de la infanta.

Mañana á las cinco de la tarde se cantará en Ntra. Sra. de Atocha, por la música de la Real capilla, una solemne Salve, asistiendo á las tribunas SS. MM. y AA. Oficiará de pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

En virtud de la Real orden sobre disolucion de la Milicia nacional, parece que hoy han entregado las armas los individuos del tercer batallón de la Milicia de Madrid que estuvieron de guardia en Palacio durante las últimas ocurrencias.

Por el consejo de guerra de Oviedo se llama al brigadier D. Felipe Alvarez de Sotomayor, á quien se sigue causa por delito de desobediencia y rebelion contra el gobierno de S. M. en los sucesos ocurridos en aquella ciudad el dia 17 de julio del corriente año.

Idem 26.

Anoche tuvieron lugar en Palacio los desposorios de la infanta Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera. Sin perjuicio de reproducir mañana la estensa relacion oficial que publicará La Gaceta sobre este acto, conforme en un todo al ceremonial que conocen nuestros lectores, diremos que es difícil formarse cabal idea del bellissimo espectáculo que anoche ofrecia palacio.

Desde las habitaciones de la Reina hasta las del Rey, donde tuvo lugar la ceremonia, se pasaba por el salon del trono, magníficamente iluminado y lleno de los altos funcionarios y servidores de palacio, todos de gran gala. En la cámara del Rey y frente á la puerta de entrada, estaba colocado un sencillo y lindo altar, y sobre él la mitra del cardenal. En el oratorio del Rey, que es una de las mas bellas piezas del palacio, esperaban los capellanes de honor, vistiendo ricas capas de coro los que habian de servir al pontifical, y los demas revestidos con su precioso traje.

Desde las nueve y media se encontraban en los régios salones los ministros, el cuerpo diplomático, las autoridades, los grandes de España, los generales y todas las demas personas distinguidas que habian asistido á las capitulaciones. Algunos momentos despues entró el cardenal Arzobispo que debia desposar á los ilustres novios, y que fué conducido en una silla de manos hasta la ante-sala.

A las diez en punto salieron las comisiones compuestas de grandes de España, mayordomo de semana y gentiles-hombres de casa y boca, en magníficos trenes, unos á buscar al infante padre de la novia y los otros al príncipe. El primero llegó á las diez á palacio y el príncipe á las diez y media. A las diez y cuarto salió la Reina de su cámara, acompañada del Rey, infante D. Francisco é infanta Doña Ama-

lia y hermana de esta, todos precedidos de la régia comitiva, que la componen los grandes de España, gentiles-hombres de cámara, mayordomos de semana y gentiles-hombres de casa y boca. Llegaron así á la cámara del Rey, y las Reales personas tomaron asiento en sillones preparados al efecto. A las diez y media se anunció la llegada del príncipe, y salió el Rey acompañado de la comitiva dicha, encontrándose en el salon del príncipe.

Reunidos todos, se dirigieron á la cámara donde estaba el altar, y se dió principio á el acto colocándose la Reina con la novia á la derecha, y el Rey con el príncipe en frente. Los desposó el cardenal, y terminado el acto Religioso, la Reina presentó á la novia, demostrando gran contento, y el Rey al príncipe, dirigiendo la palabra á varias personas con su acostumbrada bondad.

La Reina y las infantas llevaban vestidos blancos, y lucian en la cabeza y en el pecho magníficos aderezos. El príncipe Adalberto vestia uniforme encarnado con solapa blanca, charreteras de plata, gran cruz de Carlos III calzon corto blanco y media de seda. Muchas de nuestras damas estaban perfectamente preñadas, y en los trajes de los hombres habia tambien una gran magnificencia.

A las once la familia Real entró en las habitaciones de la Reina, yendo delante el Rey y el príncipe, y despues la Reina, que llevaba de la mano á su querida hermana.

El pueblo, que agradecido á la solicitud y á las bondades de sus reyes, toma siempre parte en sus alegrías, acudió al régio alcázar, cuyas avenidas estaban cuajadas de gentes presenciando la llegada de los lujosos carruajes, como en los besamanos.

Los felices auspicios de tan fausto suceso auguran á los augustos príncipes dias venturosos, que todos les desean.

Algunos poetas han celebrado las bodas de la escelsa hermana de nuestros reyes.

En los momentos en que escribimos estas líneas, se celebra en la capilla Real la ceremonia de las velaciones, con asistencia de las mismas personas que han presenciado los anteriores actos de las bodas. A las nueve de la noche es la hora señalada para el banquete con que SS. MM. han querido festejar á los augustos recién casados, y el viernes próximo se verificará el baile, para el cual se han repartido numerosas esquelas de convite.

Los novios ocupan desde ayer en palacio las habitaciones que han ocupado los duques de Montpensier. Parece que permanecerán en España hasta mediados de setiembre.

El telégrafo eléctrico comunicó anoche á la familia Real de Baviera, en Munich, el suceso que viene á estrechar los lazos entre aquella familia Real y la de España.

Barcelona 28 de agosto.

Segun un anuncio de la *Sociedad económica barcelonesa* se ofrecen cuatro premios de 5000 rs. cada uno, para recompensar acciones virtuosas y meritorias de individuos pertenecientes á la clase jornalera. La necesidad, hoy mas apremiante que nunca, de estimular á esta numerosa clase por medios mas ó menos directos á entrar en la via de ideas y sentimientos virtuosos, da una nueva importancia á este ensayo que tan buenos resultados está produciendo en otros paises.

Por este motivo aplaudimos antes la idea, y hoy incitaremos á que se presenten al concurso todos aquellos que se crean con derecho á los premios ofrecidos, y no tenemos por superfluo suplicar á todas aquellas personas que tengan bajo su dependencia algunos individuos de la clase jornalera que se encuentren en aquel caso que les inciten y faciliten los medios de optar á los indicados premios.

BANDO.

D. Juan Zapatero y Navas, Teniente General de los ejércitos nacionales, Capitan General del ejército y principado de Cataluña, etc.

Estinguida definitivamente la Milicia Nacional, tiene que recogerse su armamento, municiones y cajas de guerra, asi como el equipo de sus individuos adquirido con fondos públicos; y estándome prevenido mande tambien recoger todas las armas blancas y de fuego que existan en poder de particulares ó Corporaciones, sin la competente autorizacion para usarlas, he tenido á bien ordenar:

Artículo 1.º En el término de veinte y cuatro horas á contar de la fijacion de este bando

en los sitios públicos, deberán entregarse á los señores Alcaldes constitucionales ó de barrio, para que estos les hagan llevar al punto que prescriba la autoridad militar, todo el armamento, municiones, cajas de guerra y espresado equipo de la disuelta Milicia Nacional así como las escopetas, pistolas ú otras armas prohibidas que puedan tener las personas particulares sin licencia, ó Corporaciones que ya no han alcanzado una espresa autorizacion mia para tener las armas que conserven.

Art. 2.º Se prohíbe la fabricacion, venta y porte de bastones de estoque y cualesquiera otras armas blancas ó de fuego que no sean de uso doméstico, ó de las destinadas para la diversion de la caza; debiendo, respecto á las ultimas, obtener la oportuna licencia de la autoridad correspondiente.

Art. 3.º Los que se atrevan á faltar á lo establecido, quedarán sujetos á la Comision Militar para que los juzgue segun sus circunstancias, y con sujecion á los bandos de 19 y 21 de julio último; sufriendo además en el acto de su aprehension la multa de 300 reales ó 30 dias de arresto, si fueran insolventes, aplicándose la mitad de la espresada suma en beneficio de los dependientes de la autoridad que descubran ó detengan á los infractores, ó de los denunciadores que den noticia de los culpables.

Art. 4.º Los maestros armeros y demas personas que hasta el dia han comerciado en la venta de armas, no volverán á espender ninguna de las de uso prohibido, pasando á la autoridad militar, relacion circunstanciada de todas las existencias que obren en su poder, para disponer lo que convenga sobre las que ya no puedan venderse; y respecto de las que se dejan al comercio, habrán de pasar todos los meses una relacion del número de las espesadas, nombres y vecindad de los compradores á los alcaldes de los puntos de su residencia, para que estos las remitan á los Gobernadores de su provincia; y los tenedores de armas que infrinjan lo mandado, incurrirán en la multa de 400 reales por cada una que dejen de incluir en la espresada nota, y en la de 300 reales si antes del dia 5 de cada mes no hubieran presentado la relacion que se les prescriba; dándose por último á las cantidades recaudadas la misma inversion que establece el precedente artículo.

Art. 5.º Los señores Alcaldes constitucionales

de los pueblos, y de los de barrio en su término respectivo, que son encargados de la ejecucion de este bando, así como las autoridades militares que me producirán parte sin pérdida de tiempo de la menor infraccion, para ordenar lo que corresponda, y que exacta y rigurosamente se cumpla cuanto deyo mandado.

Barcelona 28 de agosto de 1856.—Zapatero.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Las últimas noticias de América anuncian haber estallado una gran revolucion en Santo Domingo.

—Escriben de Paris con fecha 24 de agosto al *Messenger del Mediodia*:

«Las cartas de Bayona no cesan de hablar del entusiasmo que se manifiesta al paso de SS. MM. cada vez que salen de la quinta Eugenia. Sin embargo, un aviso de la autoridad ha recordado á los habitantes la reserva llena de buen gusto que observaron el año último, y es de creer que á consecuencia de este aviso, los huéspedes de la quinta Eugenia tendrán en adelante mayor libertad en sus escursiones.

M. Turgot ha sido recibido en audiencia particular por el Emperador. Dentro de algunos dias se espera en Biarritz al nuevo embajador de España, general Serrano, que entregará sus credenciales al Emperador.

La Independencia Belga ha anunciado, en su correspondencia parisiense de estos últimos dias que se habian hecho aquí algunas prisiones con motivo de haber estallado desórdenes al paso del Emperador, cuando S. M. se dirigia á la estacion del ferrocarril de Orleans al salir para Biarritz. Estas prisiones y estas pretendidos desórdenes son completamente falsos; el corresponsal de la Independencia, cuya buena fé por lo demas ha sido sorprendida, ha recibido una invitacion oficiosa para rectificar su noticia, lo cual no dejará de hacer, segun se asegura.

Lo que ignorais sin duda es que el príncipe Adalberto de Prusia, que acaba de ser herido en el ataque contra los piratas del Riff, verificó su matrimonio de la mano izquierda (en razon á que los estatutos de su familia le prohibian cualquier casamiento que no fuera con una princesa), con la célebre bailarina Fanny Essler, conocida hoy en Alemania, con el nombre de condesa de Branin.—La condesa, dicen

las últimas cartas de Berlin, ha salido para ir á prodigar sus cuidados al príncipe Adalberto.»

Partes telegráficas particulares.

El *Centro parlamentario* publica el siguiente parte telegráfico de Paris, del 27:

«En los dias 21 y 22 hubo en la Argelia un fuerte terremoto.

Ha sido fuerte en Constantina y en Bona, pero ha sido terrible en Filipeville. Sin embargo, no hay víctimas, pero los habitantes están acampados fuera de las poblaciones. Muchas casas han sufrido, y quedado destruidas algunas aldeas.

El Emperador de Austria ha ofrecido el indulto á los súbditos suyos, que servian sin permiso en la legion anglo-italiana. Vuelven á sus hogares 400 que han aceptado el indulto.»

PALMA.

Publicaciones oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se han depositado en esta Alcaldía dos botones de oro encontrados en una calle pública: la persona que los haya estraviado podrá presentarse y dando las señas le serán entregados. Además continúan en deposito algunos tenedores, cucharas de plata, botones de oro y otras pequeñas alhajas, lo que se recuerda para que llegue á conocimiento de los dueños que los hayan perdido. Palma 29 Agosto 1856.—Juan Coll y Crespi.

PALMA 31 DE AGOSTO.

Con el mas vivo dolor tenemos que noticiar hoy á nuestros lectores el grande incendio que ha reducido ayer á cenizas la fábrica de cordones propia de los Sres. Pericás. Parece que á consecuencia de haber caido casualmente un fósforo encendido sobre un monton de cáñamo, este se prendió fuego, y cuando los operarios se apercibieron de la desgracia, ardía ya toda la sala de telares porque el fuego se habia propagado con una rapidez increíble. Cuando á las nueve y media de la mañana la campana del reloj de la ciudad dió los pri-

meros avisos del incendio, hacia ya largo rato que se luchaba con el destructor elemento, de manera que cuando las bombas de la ciudad, muy imperfectas por cierto y que piden urgentísima sustitucion, llegaron al lugar de la catástrofe, las de la contigua fábrica de hilados al vapor hacia tiempo que estaba funcionando. Mas de cuatro horas se trabajó para aislar el fuego y alejarlo de este último edificio, pues por poco que con él se hubiese comunicado sabe Dios las desgracias y las pérdidas que hubieran tenido que deplorarse. Felizmente por medio de un boquete que se abrió en la parte de la calle, pudieron extraerse gran número de barriles de alquitran y de resina de un depósito cuyas paredes acariciaban ya las llamas, y hecha esta difícil y peligrosa operacion, á eso de la una de la tarde se adquirió la seguridad de que el incendio no se propagaría. Con todo, al anoecer estaba ardiendo aun el fuego mal sofocado debajo de los escombros; y durante toda la noche las bombas no han cesado de funcionar sin que se pudiera extinguir completamente. No han podido calcularse todavía las pérdidas sufridas, pero creemos poder asegurar que estas ascienden á muchos miles de duros.

Un hombre y una muger que se encontraron sitiados en una de las salas incendiadas tuvieron que arrojar por una ventana no sin que ambos tuviesen que ser conducidos al Hospital, el uno con los dos muslos quebrados, segun se dijo, y la otra en bastante mal estado, por haber tenido que atravesar por en medio de las llamas: no parece sin embargo que corra peligro su vida.

No hay que decir que las autoridades todas, los cuerpos de la guarnicion, los vecinos de Palma, y en una palabra todas las clases y personas que pudieran prestar algun servicio han acudido con la mas generosa solicitud; y jóvenes de casas muy principales se confundian con los trabajadores, y les ayudaban en las faenas mas pesadas y les acompañaban, á los puestos mas peligrosos. Reciban todos ellos las gracias por tan filantrópicos esfuerzos.

Baisemeaux hizo un gesto de impaciencia.

—Bien, bien, dijo Artagnan; voy á haceros la cuenta. Vos erais capitán de guardias de Mr. Mazarino y teniais doce mil libras anuales, que á razon de doce años, forman ciento cuarenta y cuatro mil.

—¡Doce mil libras; estais loco! exclamó Baisemeaux. El viejo avaro nunca ha dado mas de seis mil, y los gastos del empleo subian á seis mil quinientas. Mr. Colbert, que me habia hecho cercenar las otras seis mil, se dignaba darme como gratificacion cincuenta doblones; de suerte que sin este pequeño feudo de Montlezun, que da mil doscientas libras, no hubiera dado honor á mis negocios.

—Pasemos á las cincuenta mil libras de la Bastilla. Aquí teneis comida, casa y seis mil libras de renta.

—Bien.

—Un año con otro cincuenta prisioneros, que os dan mil libras.

—No digo que no.

—Luego son cincuenta mil libras al año: hace tres que ocupais el destino; luego teneis ciento cincuenta mil libras.

—Olvidais un detalle, señor de Artagnan.

—¿Cuál?

—Que vos habeis recibido el empleo de capitán de guardias de manos del rey.

—Ya lo sé.

—Mientras que yo he recibido el de gobernador de Mr. Tremblay y de Mr. Louviere.

—Cierto, y Tremblay no era un hombre para dejaros su destino por nada.

—¡Y lo mismo Louviere! De donde resulta que he dado sesenta y cinco mil libras á Tremblay.

—¡Lindo!... ¿Y á Louviere?

—Otro tanto.

—¿Al contado?

—No, eso era imposible. El rey no queria, ó mas bien Mr. Mazarino no queria parecer destruir á esos dos tunos salidos de la barricada; y sufrió que ellos hiciesen para retirarse condiciones leoninas.

—¿Qué condiciones?

—¡Estremeceos... tres años de renta!

—¡Diablo! De suerte que las ciento cincuenta mil libras han pasado á sus manos.

—Justo.

ter pacto con las mezquindades de hoy. Yo he leído en el gran libro de Dios muchas cosas, demasiado bellas y grandes para ocuparme con interés de las frascillas que cuchichean estos hombres cuando quieren engañarse. En una palabra me fastidio en Paris siempre que no estais á mi lado, y como no puedo veros siempre, quiero volverme á Blois.

—Oh! ¡Haceis mal, Athos, y mentis á vuestro origen y al destino de vuestra alma! Los hombres de vuestro temple están hechos para gozar hasta el último dia de la plenitud de sus facultades. Ved mi vieja espada de la Rochela, de hoja española; sirvió treinta años perfectamente y un dia de invierno se cayó sobre las losas del Louvre y se rompió: de un trozo me han hecho un cuchillo de caza que durará cien años todavía. Vos, Athos, con vuestra lealtad y franqueza, vuestro valor frio é instruccion sólida, sois el hombre que se necesita para dirigir á los reyes. Quedaos; Mr. Fouquet no durará tanto tiempo como mi hoja española.

—Veamos, dijo Athos sonriendo; con que mi Artagnan, despues de haberme alzado hasta las nubes, hace de mí una especie de dios, y luego me tira desde lo alto del Olimpo sobre la tierra. Yo tengo ambiciones mas grandes, amigo. Ser ministro es ser esclavo... no, no. Me acuerdo haberos oido llamarme alguna vez el grande Athos... pues si fuera ministro estoy cierto no me confirmariais el epíteto.

—¡No hay mas que hablar; todo lo abdicais, aun la paternidad!

—¡Oh, amigo mio! casi es duro lo que me decís.

Artagnan estrechó la mano de Athos.

—Abdicad sin temor. Raul puede pasarse sin vos estando yo en Paris.

—Pues entonces volveré á Blois; esta noche nos despediremos, y al amanecer montaré á caballo.

—No podeis ir solo á vuestra casa: ¿por qué no habeis traído á Grimaud?

—Grimaud está durmiendo desde muy temprano, pues mi pobre viejo se cansa mucho. Ha venido conmigo de Blois, y le he obligado á quedarse en casa; pues si fuera preciso volver á andar las cuarenta leguas que nos separan de Blois, se moriría sin quejarse; pero yo cuidado de él.

—Voy á daros un mosquetero para que lleve la antorcha; é inclinándose sobre la rampa dorada dijo:

—¡Hola! Alguien!

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:
EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,
al mando del alférez de navío graduado
D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el lunes 1.º de setiembre,
á las cinco de la tarde.
Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece
sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.
Se despacha en la plaza de las Copiñas nú-
mero 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2
de la tarde.

BUQUES ENTRADOS.

Día 27.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus,
de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 6 mar., 40
pasag., balija é id.
De Areñys en 4 dias laud jóven Carolina, de
27 ton., patron José Major, con 5 mar. y obra
de barro.
De Cullera en 3 dias laud San José de 28
ton., pat. Antonio Roca, con 4 mar., 5 pasag.,
arroz y efectos.
De Villanueva en 4 dias laud Trinidad, de 50
ton., pat. Bartolomé Pujol, con 6 mar. y vino.
De Palamós en 6 dias javeque Carmen, de 43
ton., pat. Pablo Bisbal, con 8 mar., 44 pasag.,
y géneros.

DESPACHADOS.

Día 27.

Para Denia goleta Pricella, de 93 ton., patron
Cárlas Ahien, con 3 mar. y lastre.
Para Cagliari bergantín goleta Solitario, de 434
ton., pat. Bartolomé Bosch, con 40 mar. é id.
Para Tortosa laud San Antonio, de 24 ton.,
pat. José Armengol, con 6 mar., 2 pasag. é id.
Para Mahon javeque Carmen, de 21 ton., pa-
tron Francisco Vanrell con 6 mar., 2 pasag.,
id. é id.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN GIL ABAD.

Variaciones atmosféricas de hoy.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	24 grad	28 3	83
12 del día.	25	28 3	83
4 de la tarde.	24	28 3	84

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 30 ms.
Pónese á las ——— 6 » 30 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero
las 12 horas 2 s.

Anuncios.

¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!



PÍLDORAS HOLLOWAY

¿Porque estamos enfermos?

Si el destino de la raza humana ha sido pa-
decer bajo el peso del dolor y de las enfermeda-
des, las PÍLDORAS HOLLOWAY, están espe-
cialmente adaptadas para curar las afecciones
nerviosas en todos los climas, en todos los sexos,
en todas las edades y en todas las constituciones.

Estas píldoras purifican la sangre.

Las píldoras Holloway están espresamente com-
binadas para obrar sobre el estómago, los riño-

nes, los pulmones y los intestinos, corrigiendo
todo desarreglo en sus funciones y purificando
la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

Asma y afecciones de hígado.

Casi la mitad del género humano ha hecho
uso de estas píldoras; y en todas partes ha que-
dado demostrado hasta la evidencia, que para la
cura de las enfermedades del hígado y para el
asma nada se ha descubierto hasta ahora tan
eficaz como estas píldoras.

*Son eficacísimas muy especialmente para
las enfermedades siguientes:*

Accidentes epilépticos.	Ictericia.
Asma.	Indigestiones.
Calenturas de toda es- pecie.	Inflamaciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquie- ra causa.	Irregularidades la menstruacion.
Dolores de cabeza.	Jaqueca.
Disenteria.	Lombri es de toda clase
Enfermedades del hí- gado.	Lumbago ó mal de ri- ñones.
Enfermedades venéreas	Manchas en el cutis.
Erisipelas.	Obstrucciones.
Hidropesia.	Sintomas secundarios.
	Tisis ó consuncion pul- monar.

Estas píldoras elaboradas bajo la inspeccion
personal del profesor Holloway, se venden en sus
establecimientos generales, Londres, Strand, 244,
y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Cada caja conteniendo cuatro docenas de
píldoras. 7 rs.
Idem idem doce docenas. 48 »
Idem idem cuatro docenas.

Cada caja va acompañada de una instruccion
en español, que explica la manera de tomarlas.
Comprando los tamaños mayores se obtienen
grandes ventajas.

Este unguento, elaborado bajo la personal in-
speccion del inventor, se vende en los estableci-
mientos generales de este. Londres, Strand, 244,
y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

*Píldoras Holloway. — El mas útil y eficaz
remedio para las enfermedades nerviosas
y del estómago.*

Estracto de una carta dirigida al profesor Hol-
loway, fecha 6 de julio de 1851.—Señor.—Yo,
el que suscribe, declaro, que por mucho tiempo
he padecido de sucesos de hiliis, que me im-
pedian hacer la digestion, y de dormir en las
noches, habiendo ensayado inútilmente diferen-
tes remedios, hasta que me resolví por mi mis-
mo á apelar á sus inapreciables píldoras que me
han curado perfectamente, y al presente me en-
cuentro tan sano y en tan buena salud, como
nunca he tenido en mi vida.—Firmado.—T. P.
C. Van de Lande.—Paramaribo.

Aviso á las señoras.

El gran barato de toda clase de bordados
se hallaba situado en la plaza de la Constitucion
primer piso del núm. 34, desde este dia que
trasladado en la tienda esquina de la travesía
de las Capuchinas.

Librería de Juan Colomán

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á

EL HEBREO DE VERONA

ó

LA ITALIA REVOLUCIONARIA.

NOVELA HISTÓRICA

que comprende la revolucion de Italia desde el
1846 hasta 1849, en que se descubren los me-
terios de las sociedades secretas, su organizacion
su influencia en los sacudimientos y revoluciones
de las naciones de Europa.

escrita en italiano

por el padre Antonio Bresciani,

con notas, traducida de la única edicion revisada
y corregida por el autor, y continuada hasta el
presente, por D. P. R.

Dos tomos adornados con 50 preciosas láminas

Condiciones de la suscripcion.

El Hebreo de Verona constará de 50 entregas
y la continuacion de los sucesos de Italia de un
40. Cada entrega contendrá 16 páginas de im-
presion casi foleo, letra clara y compacta y una
hermosa lámina: su precio un real de vellón en
toda España. Se repartirá una, dos ó mas ent-
gas semanales, segun sea el gusto de los señores
suscritores, de modo que saldrá con toda regula-
ridad y sin interrupcion alguna.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

á CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,
núm. 30, calle de San Francisco.

—Siete ú ocho cabezas de mosqueteros aparecieron.
—¡Alguno de buena voluntad para esco tar al señor conde de la Fere!
gritó Artagnan.
—Gracias por vuestro favor, señores, dijo Athos: no debo incomo-
dar á caballeros.
—Yo haria la escolta, dijo uno, si no tuviese que hablar con el se-
ñor de Artagnan.
¿Quien está ahí? dijo Artagnan buscando en la sombra.
—Yo, querido señor de Artagnan.
—¡Dios me perdonel esta es la voz de Baisemeaux.
—Yo mismo.
—¿Y qué haceis ahí en el patio?
—Espero vuestras órdenes, señor de Artagnan.
—Ah! desgraciado de mí! pensé Artagnan. Es verdad que estabais
prevenido para un arresto: ¡pero venir vos mismo en vez de enviar
un escudero!
—He venido porque tenia que hablaros.
—¿Y no me habeis hecho avisar?
—Esperaba... dijo tímidamente Baisemeaux.
—Os dejo, adios, Artagnan, dijo Athos.
—No antes que os presente Mr. Baisemeaux de Montlezun, goberna-
dor del castillo de la Bastilla.
Baisemeaux y Athos se saludaron.
—¡Pero debeis conoceros! añadió Artagnan.
—Tengo un vago recuerdo del señor, dijo el conde.
—Ya sabeis... Baisemeaux... aquel guardia del rey con quien tuvi-
mos tan buenas partidas en tiempo del cardenal.
—Perfectamente, dijo Athos despidiéndose con afabilidad.
—El señor conde de la Fere, que tenia por nombre de guerra Athos,
dijo Artagnan al oido de Baisemeaux.
—Sí, sí; uno de los cuatro famosos, contestó este.
—Precisamente. Pero charlemos, querido Baisemeaux.
—¡Si gustais!
—Primeramente no hay que hablar de órdenes, pues el rey renuncia
á prender á la persoua en cuestion.
—Ah! tanto peor!... dijo Bausemeaux con un suspiro.
—¡Como tanto peor!... exclamó Artagnan riendo.
—Sin duda, contestó el gobernador de la Bastilla... mis presos son
mis rentas.

—Ah! es verdad: no miraba ya la cosa por ese lado.
—¡Con que nada de órdenes!
Y Baisemeaux suspiró otra vez.
Vos sí que teneis una bella posicion, repuso: ¡capitan de los mos-
queteros!
—Es bastante buena; pero no veo que tengais que envidiarla. ¡Go-
bernador de la Bastilla... que es el primer castillo de Francia.
—Lo sé, dijo tristemente Baisemeaux.
—¡Decis eso como un penitente, pardiez! ¡Yo cambiaré mis rentas
por las vuestras, si quereis!
—No hablemos de rentas, dijo Baisemeaux, si no quereis partirme
el alma.
—Pero mirais á todos lados como quien teme ser preso, vos, que
guardais á los que lo están.
—Miro si nos ven ó nos oyen, y que seria mas seguro hablar en se-
creto, si me concedeis esa gracia.
—¡Baisemeaux! ¿Olvidais que somos conocidos de treinta y cinco
años? No tengais conmigo ese aire contrito: descuidad, que no me
cómo gobernadores de la Bastilla erudos.
—Ojalá!
—Vaya, venid al patio; hace una luna soberbia, y debajo de los
árboles, á lo largo de las cadenas, me contareis vuestra lúgubre his-
toria.
Llevó al doliente gobernador al patio, le agarró del brazo, y le
dijo:
—Vamos, Baisemeaux, hablad. ¿Qué teneis que decirme?
—Será muy largo.
—Si seguís con esos lamentos, será mas largo todavía... Pero creo
que haceis cincuenta mil libras con vuestros pichones de la Bastilla.
—¡Cuando seria eso, señor de Artagnan!
—Me sorprendeis, Baisemeaux, y estais haciendo conmigo el hom-
bre contrito. Pardiez! Voy á llevaros delante de un espejo, y allí ve-
reis que estais rollizo, florido y redondo como un queso; que teneis
ojos como carbones encendidos, y que sin ese infame pliegue que
afectais en la frente, no representaríais cincuenta años. ¿Y teneis se-
senta, eh?
—Todo eso es cierto...
—Pardiez! ya lo sé que es cierto... como las cincuenta mil libras
de renta.